

CONVOCATORIA: DG FAM
4/2024

ANEXO I

Nº Expte.:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1

SOLICITUD DE AYUDAS PARA FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS QUE HAN NACIDO DE PARTOS MÚLTIPLES, PARTOS DOBLES CON DISCAPACIDAD O PROCEDENTES DE ADOPCIONES MÚLTIPLES EN EL AÑO 2024

DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	
SOLICITANTE 1:	Nº NIF:
SOLICITANTE 2:	Nº NIF:
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO/S:	CORREO/S ELECTRÓNICO/S:
Nº. DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS/AS MENORES	FECHA DE NACIMIENTO DE LOS/LAS MENORES

CUSTODIA COMPARTIDA	SI	NO	FECHA DE LA SENTENCIA
---------------------	----	----	-----------------------

☐ En el supuesto de encontrarse en la situación de VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con la finalidad de limitar la publicidad de la subvención, que en su caso le sea concedida, deberá marcar la casilla e indicarlo en la declaración responsable, anexo III.

En, a de de 2024

Fdo.:.....

Fdo.:.....

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y NATALIDAD
Departamento de Bienestar Social y Familia
Plaza del Pilar, 3, Edificio C, 2ª Planta 50003 Zaragoza

AUTORIZACIONES

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas y verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular consultará:

- Datos de identidad de la/s persona/s interesada/s y, en su caso, de su representante (Dirección General de Policía)
- Datos de empadronamiento individual (Instituto Nacional de Estadística)
- Datos de discapacidad de mis hijos/as menores de 14 años (IASS)
- Datos de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón) para percibir Ayudas y Subvenciones.
- Datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS) para percibir Ayudas y Subvenciones.

Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición a su tratamiento, conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho disponible en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada deberá aportar los documentos correspondientes.

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Marcar casillas

- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria).
- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos que se indican en los artículos 3.c) y 6.2.d) de la Orden de convocatoria.

En....., a de de 2024

Fdo.: Fdo.:
(Firma del/de las personas solicitantes)

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las solicitudes de ayudas para familias con hijos e hijas nacidos/as de partos múltiples, partos dobles sin discapacidad, partos dobles, adopciones múltiples o adopciones dobles.. La licitud del tratamiento de sus datos es el interés público o ejercicio de poderes públicos.

No se comunicarán datos a terceros, salvo en los casos previstos en las leyes. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica (<https://www.aragon.es/tramites>) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/359>

1.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS QUE SOLICITAN LA AYUDA POR PRIMERA VEZ:

a) Solicitud dirigida a la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, según modelo que figura como Anexo I a la presente Orden, cumplimentada en todos sus apartados.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de las personas solicitantes, en el supuesto de que no se autorice al órgano gestor para su comprobación.

c) Fotocopia del Número de Identidad Extranjero (NIE) para quienes no tengan la nacionalidad española.

d) Fotocopia del Libro de Familia en vigor o certificado literal de nacimiento.

e) En el supuesto de adopción, copia de la sentencia de adopción firme o bien resolución administrativa firme de adopción o de guarda legal, traducida de forma oficial al castellano, en su caso.

f) Certificación de empadronamiento colectivo de toda la unidad familiar, donde se especifique el tiempo de residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

g) Anexo III "Declaración Responsable" relativa a la inexistencia de prohibiciones para recibir subvenciones públicas y en su caso, exención de presentación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Igualmente, Las víctimas de violencia de género, deberán hacer la correspondiente declaración responsable en dicho anexo III.

h) En el supuesto de que no se conceda el consentimiento expreso para comprobación por la Administración, fotocopia de la declaración presentada de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último periodo impositivo vigente.

i) "Ficha de terceros" debidamente cumplimentada con los datos bancarios donde se deba realizar el pago de la ayuda.

j) En su caso, copia de la sentencia judicial, convenio, acuerdo o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente la custodia compartida que acredite la custodia compartida.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR QUIENES HAYAN SIDO BENEFICIARIOS/AS DE LAS, EN EJERCICIOS ANTERIORES

a) Anexo I Solicitud

b) Anexo III "Declaración Responsable" relativa a la inexistencia de prohibiciones para recibir subvenciones públicas y en su caso, exención de presentación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

c) Anexo IV "Declaración Responsable" en el que se acredite que se mantienen las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de la ayuda en ejercicios anteriores y que continúan las personas empadronadas en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el supuesto de cambio de domicilio se deberá aportar Certificado de empadronamiento colectivo.

d) Fotocopia de la declaración presentada de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último periodo impositivo vigente, en el supuesto de que no se conceda el consentimiento expreso para comprobación por la Administración.

e) En el supuesto de haber sido renovado desde la última solicitud, fotocopia del Número de Identidad Extranjero (NIE) para quienes no tengan la nacionalidad española,

f) Los documentos indicados en el apartado 1, que hayan sufrido variación desde la última presentación, en el supuesto de que no se autorice al órgano gestor para su comprobación.

ONVOCATORIA: DG FAM
4/2024

ANEXO II

Nº Expte.:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2

SOLICITUD DE AYUDAS DE PAGO ÚNICO PARA HIJOS E HIJAS NACIDOS DE PARTOS DOBLES O ADOPCIONES DOBLES AÑO 2024

DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	
SOLICITANTE 1:	Nº NIF:
SOLICITANTE 2:	Nº NIF:
DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO/S:	CORREO/S ELECTRÓNICO/S:
Nº. DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS/AS MENORES	FECHA DE NACIMIENTO DE LOS/LAS MENORES

CUSTODIA COMPARTIDA	SI	NO	FECHA DE LA SENTENCIA
---------------------	----	----	-----------------------

☐ En el supuesto de encontrarse en la situación de VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, con la finalidad de limitar la publicidad de la subvención, que en su caso le sea concedida, deberá marcar la casilla e indicarlo en la declaración responsable, anexo III.

En a de de 2024

Fdo.:.....

Fdo.:.....

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y NATALIDAD
Departamento de Bienestar Social y Familia
Plaza del Pilar, 3, Edificio C, 2ª Planta 50003 Zaragoza

AUTORIZACIONES

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas y verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular consultará:

- Datos de identidad de la/s persona/s interesada/s y, en su caso, de su representante (Dirección General de Policía)
- Datos de empadronamiento individual (Instituto Nacional de Estadística)
- Datos de discapacidad de mis hijos/as menores de 14 años (IASS)
- Datos de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón) para percibir Ayudas y Subvenciones.
- Datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS) para percibir Ayudas y Subvenciones.

Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición a su tratamiento, conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho disponible en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada deberá aportar los documentos correspondientes.

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Marcar casillas

- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAI para percibir Ayudas y Subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos que se indican en los artículos 3.c) y 6.2.d) de la Orden de convocatoria.

En....., a de de 2024

Fdo.: Fdo.:
(Firma del/de las personas solicitantes)

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las solicitudes de ayudas para familias con hijos e hijas nacidos/as de partos múltiples, partos dobles sin discapacidad, partos dobles, adopciones múltiples o adopciones dobles.. La licitud del tratamiento de sus datos es el interés público o ejercicio de poderes públicos.

No se comunicarán datos a terceros, salvo en los casos previstos en las leyes. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica (<https://www.aragon.es/tramites>) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/359>

1.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS QUE SOLICITAN LA AYUDA

a) Solicitud dirigida a la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, según modelo que figura como Anexo II a la presente Orden, cumplimentada en todos sus apartados.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de las personas solicitantes, en el supuesto de que no se autorice al órgano gestor para su comprobación.

c) Fotocopia del Número de Identidad Extranjero (NIE) para quienes no tengan la nacionalidad española.

d) Fotocopia del Libro de Familia en vigor o certificado literal de nacimiento.

e) En el supuesto de adopción, copia de la sentencia de adopción firme, o bien resolución administrativa firme de adopción o de guarda legal, traducida de forma oficial al castellano, en su caso.

f) Certificación de empadronamiento colectivo de toda la unidad familiar, donde se especifique el tiempo de residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

g) Anexo III "Declaración Responsable" relativa a la inexistencia de prohibiciones para recibir subvenciones públicas y en su caso, exención de presentación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las víctimas de violencia de género, deberán hacer la correspondiente declaración responsable en dicho anexo III.

h) "Ficha de terceros" debidamente cumplimentada con los datos bancarios donde se deba realizar el pago de la ayuda.

i) En su caso, fotocopia de la sentencia judicial, convenio, acuerdo o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente la custodia compartida.

CONVOCATORIA: DG FAM 4/2024

ANEXO III

D./D^a. y
D./D^a.a efectos de percibir las
ayudas de la línea de subvención 1, y de ayudas de la línea de subvención 2, para el año 2024,

DECLARAN RESPONSABLEMENTE

(marcar la/s opción/es que corresponda/n)

- ☐ Que no se encuentran incursos en ninguna de las circunstancias que figuran recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no existiendo por ello causa alguna para no obtener la condición de personas beneficiarias de la ayuda.
- ☐ Que teniendo en cuenta los ingresos que han obtenido durante el último ejercicio fiscal de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y la normativa vigente del Impuesto, se encuentran exentos de realizar la declaración de I.R.P.F. correspondiente a los ingresos obtenidos en ese ejercicio.
- ☐ Que me encuentro en la situación de víctima de género.

Y para que conste, expiden la presente declaración.

En, adede 2024

(Firmar por ambas personas progenitoras)

Fdo.:..... Fdo.:.....

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las solicitudes de ayudas para familias con hijos e hijas nacidos/as de partos múltiples, partos dobles sin discapacidad, partos dobles, adopciones múltiples o adopciones dobles.. La licitud del tratamiento de sus datos es el interés público o ejercicio de poderes públicos.

No se comunicarán datos a terceros, salvo en los casos previstos en las leyes. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica (<https://www.aragon.es/tramites>) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/359>

CONVOCATORIA: DG FAM 4/2024

ANEXO IV

D..... y
D^a....., a efectos de percibir las
ayudas de la línea de subvención 1, para familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples,
partos dobles con discapacidad o procedentes de adopción múltiple, para el año 2024,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- ☐ Que se mantienen las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de las ayudas para “familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples, partos dobles con discapacidad o procedentes de adopción múltiple”, que han percibido en ejercicios anteriores y continúan empadronados/as en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y para que conste, expide el presente documento.

En, adede 2024

Fdo.:.....

Fdo.:

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las solicitudes de ayudas para familias con hijos e hijas nacidos/as de partos múltiples, partos dobles sin discapacidad, partos dobles, adopciones múltiples o adopciones dobles.. La licitud del tratamiento de sus datos es el interés público o ejercicio de poderes públicos.

No se comunicarán datos a terceros, salvo en los casos previstos en las leyes. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica (<https://www.aragon.es/tramites>) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/359>